



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

2657

154470

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-

1337

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1679 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encontraba la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA**, constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRAS-SD-14-3291 de 08 de septiembre de 2014, se dejó sin efecto en las Resoluciones Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1679 de 30 de abril de 2014 y Masiva de Disolución por Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, lo que corresponde a la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA**, por haber superado la causal que motivó tales declaratorias;

QUE la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, fue inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de octubre del 2016, por lo cual se hace necesario disponer al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, deje sin efecto la inscripción de la Resolución SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, exclusivamente en lo que corresponde a la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA**, por haber sido dejada sin efecto la disolución con anterioridad a la inscripción efectuada por dicha entidad registral; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, deje sin efecto inscripción de la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, realizada el 04 de octubre del 2016, bajo el No.4329, exclusivamente en lo que corresponde a la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.



19/06/17

N° TRAMITE: 38788-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



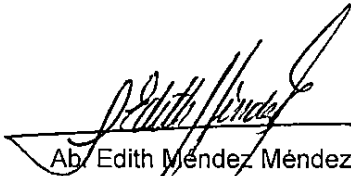
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- **1337**
COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA.

Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **- 9 JUN. 2017**


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Exp. 159470
Tra. s/n
GA/

Dirección N
Reg. n. 144. 10. 001 del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27973
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2657
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA / NO APLICA / NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE REDES ELECTRICAS ISMAEL MEJIA R & M CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1337 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN CON FECHA: 09/06/2017.- SE DEJA SIN EFECTO LA INSCRIPCION DE LA RESOLUCION NRO. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 DE 27 DE JUNIO DEL 2014 EXCLUSIVAMENTE EN LO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO.299 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2008; Y, NRO. 4329 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04/10/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE